

Neuquén, 06 de Junio de 2022

Al Boletín Oficial Municipal
Sra Elizabeth Quintana
S...../.....D

Nota N°039/2022 DAPvRO/DGAvAP

Me dirijo a Uds. con el objeto de solicitarles la publicación por el término de (2) dos días, desde el día miércoles 08 hasta el jueves 09 del mes de Junio; en el Boletín Oficial, en medios radiales, y en los diarios locales, del Registro Público de Oposición N° 09/2022, para la obra: **"PAVIMENTACIÓN Y VEREDAS CALLE ANAYA DESDE RIO SENGUER A COSTA DEL RÍO LIMAY"**.

REGISTRO PÚBLICO DE OPOSICIÓN N° 09/2022

Llámase a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por la obra, bajo el régimen de ordenanza N° 11237 y 12805, por el término de 30 días corridos para la oposición en el rubro veredas de la obra: **"PAVIMENTACIÓN Y VEREDAS CALLE ANAYA DESDE RÍO SENGUER A COSTA DEL RIO LIMAY"**, R.O. 09/2022

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frente a las siguientes calles:

CALLE	OBRA	ENTRE	Mts. ²
ANAYA	VEREDAS	RIO SENGUER Y COSTA DEL RIO LIMAY	4890

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Tipo de vereda: de acuerdo a proyecto, con un paquete estructural que garantice su durabilidad H° peinado H25

Modalidad de ejecución: unidad de medida y precios unitarios

Costo al frentista: Veredas a razón de \$ 5.365.-, correspondiendo un 50% del costo a cargo del frentista \$ 2.682,50 y un 50% a cargo del Municipio \$ 2.682,50 por metro cuadrado. El precio incluye los descuentos y/o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o, reemplazos o demoliciones que haya que realizar, de acuerdo a la Ordenanza 14000, Decreto 256/2020 Art. 7°).

Plazo de Ejecución: 180 días

Sistema de prorrato: El costo a distribuir para la obra de veredas entre las propiedades serán los metros lineales de frente de cada propiedad beneficiada, más el proporcional de las bocacalles.

///...2°

///...2°


Forma de pago para vecinos frentistas: Plan de pago para las contribuciones por mejoras con las siguientes características:

- I. **PAGO DE CONTADO:** Tendrá una quita del 10% (diez por ciento)
- II. **PAGO EN CUOTAS:**
 - a) Hasta 6 cuotas sin interés de financiación.
 - b) De 7 hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco por ciento (0,5 %) de interés mensual sobre el saldo
 - c) De 13 a 24 cuotas, con el cero coma siete (0,7%) de interés mensual sobre el saldo
 - d) De 25 hasta 36 cuotas, con el cero coma nueve (0,9%) de interés mensual sobre el saldo
 - e) De 37 hasta 60 cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre el saldo. Cuando se optare por el pago en cuotas de los incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.

Plazo para formular oposición: desde 10 de junio hasta el 09 de julio del 2022 Inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso.

Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.



ALEJANDRA DEL CARMEN JAJA
Dir. de Adm., Promoción y Recupero Obras
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén



Cra. PATRICIA ANDREA CORNEJO
Dirección Genl. de Articulación Presupuestaria
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén